



**Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Distrital 19**



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD19/05/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el registro de la Planilla de candidatos a Integrantes del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, por el principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, solicitado por el Partido del Trabajo, en los términos que se detallan en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para todos los efectos legales a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba que el Presidente de este Consejo Electoral Distrital 19 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, expida las Constancias de Registro respectivas, para todos los efectos legales a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXVIII del presente documento.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de este Consejo Electoral Distrital 19 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General el Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndole copias certificadas y en medios magnéticos, a fin de que se tomen las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas, y se publique en el Periódico Oficial del Estado así como en la página de internet www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la relación de los nombres de los candidatos registrados por el Partido del Trabajo, en términos de los artículos 404 y 405, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el numeral 38 fracción XII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los efectos legales a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

**C. NANCY ANAIL PAT CAAMAL, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 19.-
C. JORGE IVAN HEREDIA EUAN SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 19.- RUBRICAS.**



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Distrital 19



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Consejo Electoral Distrital 19

ANEXO ÚNICO

PT **ASIGNAMIENTO DE REGIDORÍA**

Cargo	Propietario			Suplente	
	NOMBRE	SOBRENOMBRE	SEXO	NOMBRE	SEXO
PRESIDENTE/A	ANA GUNDALIFE COHJO AVILA		M	MARIA NATALIA COLLI CANCHE	M
PRIMERA REGIDOR/A	ERNESTO ANTONIO CRUZ		H	CARLOS AMON ELIUN CANCHE	H
SEGUNDA REGIDOR/A	GUNDALIFE DEL CARMEN CAMAL PERERA		M	MARIA YOLANDA TREJO SOLLIB	M
TERCERA REGIDOR/A	JOSE DEL JESUS ARREDONDO ROMERO		H	<i>NO REGISTRÓ CANDIDATO</i>	
CUARTA REGIDOR/A	FLOR ESTELA CARRERA GONZALEZ		M	MARIA ELSA CHAN PERERA	M
QUINTA REGIDOR/A	BARTOLOME CAMAL GONZALEZ		H	RAFAEL ALCOCER SIMA	H
PRIMERA SINDICO/A	LUISA GRACIELA QUEJIMENEZ		M	MARIA ELENA CHAN COLLI	M